



DECRETO ALCALDICIO N° 1437
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1314 de fecha 20.05.2014 que autoriza crear licitación por el servicio de Producción Artística en el Show Celebración Día del Padre, a realizarse el día 14 de Junio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

El Memo N° 329 de fecha 02.06.2014 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 3656-63-L114 para la contratación de Producción Artística en Show Día del Padre, en la que se presentó una oferta , la cual cumple con lo exigido en las bases. Sugiere adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-63-L114

ADJUDICASE contratación de Servicio de Producción Artística en el Show Celebración Día del Padre, a realizarse el día 14 de Junio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, a Sociedad Comercial Rojas y Compañía Limitada, Rut 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, por un monto total de \$ 1.500.000 más iva, que incluye la presentación de los artistas Noelia Areas, Los Charros del Valle y artista local.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

